I. IDENTIFICACIÓN. -

FECHA (dd/mm/aaaa)	28 DE ABRIL DE 2025
MUNICIPIO:	CHAPARRAL
VEREDA:	N.A
COMUNA Y/O BARRIO:	PUENTE TIERRA
TIPO DE PREDIO:	PUBLICO
MICROCUENCA:	LA SAPERA
GEORREFERENCIACION:	3°43’15’’ N 75°28’52’’W
PROPIETARIO:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL
CC – NIT:	800100053-1
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	DAIRO DUEÑAS MORALES
TELÉFONO:	3118587090
ASUNTO:	VISITA TÉCNICA Y CHEQUEO DE AMARRES TOPOGRÁFICOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA DE CORTOLIMA	CARLOS MARIO MONTAÑO HERNANDEZ JOSE WALTER VARELA ESCOBAR MICHAEL DIAZ JONH EDUER SOCADAGUI
No. Y FECHA DEL CONTRATO:	0564 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2024
CONTRATISTA:	CTO DE OBRA No 492 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024 CTO DE INTERVENTORIA No 502 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

II. ANTECEDENTES.

En el municipio de Chaparral, Tolima, se encuentra ubicada en el casco urbano la quebrada La Sapera, una fuente hídrica que actualmente enfrenta graves problemas debido a los vertimientos directos de aguas residuales. Un claro ejemplo de esta problemática es un colector existente que, de manera inapropiada, descarga aguas residuales directamente sobre la quebrada. Con la construcción del nuevo colector, se logrará un adecuado transporte de estas aguas hacia una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Es importante destacar que el proyecto del colector se llevará a cabo por etapas, siendo esta la primera, lo que permitirá una mejora significativa en la calidad del agua. Este proyecto beneficiará directamente al ecosistema de la quebrada y contribuirá a la salud de los habitantes de las zonas ribereñas cercanas a este vital recurso hídrico.

Con el fin de mitigar este impacto ambiental y sanitario, el 1 de agosto de 2024, la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) y el Municipio de Chaparral suscribieron el convenio interadministrativo No. 0564. Cuyo objeto es "***Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros para la construcción del proyecto 'Construcción de Colector Sanitario Puente Tierra - Barrio Jardín - Municipio de Chaparral, Tolima, Etapa 1'."*** El convenio establece un plazo inicial de ejecución de trece meses, con acta de inicio del 15 de agosto de 2024.

Para la correcta ejecución de este proyecto, el municipio de Chaparral ha adelantado los procesos de contratación correspondientes para la obra y la interventoría, los cuales se detallan a continuación.

- Contrato de obra No. 492, de fecha 23 de diciembre de 2024, tiene como objeto la ***"Construcción de Colector Sanitario Puente Tierra – Barrio Jardín – Municipio de Chaparral, Tolima, Etapa 1 – BPIN 2024731680024"***. El contratista encargado de la ejecución del proyecto es el CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL, identificado con el NIT 901.898.390-1, representado legalmente por Gustavo Alberto Rodríguez Chavarro.

- Contrato de interventoría No 502 de fecha 30 de diciembre de 2024, tiene como objeto la ***"Interventoría contractual, técnica, administrativa, financiera y ambiental para el contrato Construcción de Colector Sanitario Puente Tierra – Barrio Jardín – Municipio de Chaparral, Tolima, Etapa 1 – BPIN 2024731680024"*** El contratista encargado es el CONSORCIO INTER COLECTOR, identificado con el NIT 901.900.948-7, representado legalmente por Dairo Dueñas Morales.

III. DESARROLLO DE LA VISITA.

En el transcurso del día de hoy se llevó a cabo una visita técnica con el propósito de realizar un seguimiento detallado al avance y ejecución de la obra en curso. Durante el recorrido se pudo constatar la presencia activa de personal tanto de la empresa contratista como de la interventoría, quienes se encontraban desempeñando labores relacionadas con las actividades de excavación y la instalación de la tubería correspondiente.

Asimismo, se observó que ya se ha ejecutado la demolición del colector existente en el tramo objeto de intervención. Esta acción responde a la

necesidad de reemplazar dicho componente, dado que el diámetro del colector demolido resulta ser inferior al requerido por las especificaciones técnicas del proyecto, especialmente en comparación con el diámetro de la tubería instalada en el tramo inicial. Este ajuste es fundamental para garantizar la capacidad hidráulica y el adecuado funcionamiento del sistema una vez culminadas las obras.

IV.OBSERVACIONES.

- Se evidencia que el personal cuenta con los EPP dentro de la obra.
- Se encuentra retroexcavadora en el sitio de trabajo, lo cual generara un mayo avance físico a la obra.

V. AVANCE FINANCIERO Y FISICO.

Por parte de la Corporación, se giro al municipio el primer desembolso, conforme a la forma de pago. ***"Un primer desembolso equivalente al 40% del aporte de cortolima, sujeto al cumplimiento de los resquicios de ejecución del convenio y suscripción del acta de inicio."***

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se llevó a cabo un recorrido por la obra, evidenciando las actividades ejecutadas a la presente fecha.
- Se evidencia que el contratista tiene almacenada tubería principal y para domiciliarias.

VII. REGISTRO FOTOGRÁFICO.





Fotografía 1-2. Se evidencia la demolición del colector existente.





Fotografía 3-4. Excavación mecánica sobre la quebrada con el fin de instalar la tubería subfluvial.





Fotografía 5-6. Instalación de tubería y compactación del material de relleno.









Fotografía 7-10. Acopio de materiales.

Es el informe,

CARLOS MARIO MONTAÑO HERNANDEZ
Profesional Universitario
CORTOLIMA – SDAS